

Bogotá D. C.,

Señores

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Ciudad

Asunto:

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

Referencia:

EJECUTIVO SINGULAR 110014189 034 2023 00195 00

Demandante:

ELBA MARIA USTA TIRADO

Demandada:

FRANCY TATIANA LEON TOBARIA

FRANCY TATIANA LEON TOBARIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.411.438, en nombre propio, por medio del presente escrito me permito conferir poder amplio y suficiente al abogado WHITMAN DARIO HERNANDEZ DEAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.883.842 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional de Abogado No. 265.357 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que en mi nombre, represente mis intereses al interior del proceso de la referencia.

Mi apoderado tendrá las facultades inherentes, concomitantes y subsiguientes de este poder, tendrá expresamente las siguientes: desistir, renunciar, sustituir, reasumir poder, recibir, transigir, y las demás consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso., todo bajo mi absoluta responsabilidad.

Atentamente solicito se sirva reconocer personería al Abogado HERNANDEZ DEAZA en los términos y para los fines del presente poder.

Sin otro particular, me suscribo,



FRANCY TATIANA LEON TOBARIA

Cédula de ciudadanía No. 1.032.411.438 de Bogotá